



**FLAVIO CRUZ MAMANI**  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL  
13 DE JUNIO "DÍA NACIONAL DEL PAN  
PERUANO".**

El Congresista de la República **FLAVIO CRUZ MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

**FÓRMULA LEGAL**

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley:

**LEY QUE DECLARA EL 13 DE JUNIO "DÍA NACIONAL DEL PAN  
PERUANO"**

**Artículo 1. Objeto de la ley**

La presente ley tiene como objetivo establecer el 13 de junio como el "Día Nacional del Pan Peruano" con el fin de fomentar la apreciación y conservación de las tradiciones panaderas del país, resaltando la diversidad de panes producidos. Reconoce al pan como un elemento fundamental en aspectos sociales, incluyendo rituales y ceremonias religiosas, así como un factor crucial en indicadores económicos, vinculado al índice de precios al consumo (IPC) que influye en el costo de vida del país.

**Artículo 2. Declaratoria**

Se declara el 13 de junio como el "Día Nacional del Pan Peruano", en reconocimiento a la importancia cultural, histórica y económica de la producción de pan en el territorio peruano.

**Artículo 3. Celebraciones y Actividades**

Se fomentarán celebraciones y actividades a nivel nacional para conmemorar el Día Nacional del Pan Peruano, que incluirán eventos culturales, ferias

gastronómicas, concursos de panadería y otras iniciativas destinadas a destacar la importancia del pan en la cultura peruana.

#### **Artículo 4. Colaboración con la Industria Panadera**

El ejecutivo colaborará con la industria panadera para garantizar el éxito de las celebraciones y promover la participación activa de panaderías locales en las actividades relacionadas con el Día Nacional del Pan Peruano.

Lima, diciembre de 2023.

*Maria Guero*  
MARIA GUERO  
GUTIERREZ



*América Conza*  
América Conza

*Margot Palacios Huamán*  
Margot Palacios Huamán  
Portavoz Titular  
Grupo Parlamentario Perú Lit-



*Margot Palacios Huamán*  
Margot Palacios Huamán

*Isaac Mita*  
Isaac Mita  
Alanoca

## I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### **IMPORTANCIA DE LA DECLARATORIA**

La importancia histórica del pan como alimento básico desde la antigüedad, relacionándolo con rituales, creencias religiosas y simbolismo de la supervivencia y fertilidad en diversas civilizaciones. Se mencionan las asociaciones místicas y espirituales en torno al trigo y al pan, desde las festividades griegas hasta las referencias bíblicas en el Antiguo y Nuevo Testamento. Se destaca la figura de San Antonio de Padua y su conexión con la caridad, representado con un panecillo en sus manos.

Se propone la declaratoria del 13 de junio como el "Día Nacional del Pan Peruano" para conmemorar y celebrar la importancia del pan en la cultura y alimentación peruana. Se destaca la necesidad de estudiar e investigar tanto el pan artesanal como el industrial, promoviendo la organización de panaderos a nivel local y regional. La celebración busca generar conciencia sobre la variedad, valor nutricional y relevancia del pan en la dieta diaria, así como establecer controles sanitarios para garantizar la salud pública. En resumen, se busca reconocer y promover el pan como un elemento fundamental en la identidad y la alimentación del pueblo peruano.

### **VALORACIÓN DE LA VARIEDAD DE PANES**

La diversidad de panes en el territorio peruano, refleja diferentes métodos de elaboración y tipos de hornos. Se menciona la popularidad y accesibilidad económica del pan, tanto artesanal como industrial, y se hace referencia a la Norma Técnica Peruana (NTP) de 2016, que define el "pan tradicional" por su composición basada en harina de trigo, azúcar, sal, fermento y agua, con o sin grasa y mejoradores de masa.

La norma establece características físicas para el "pan tradicional", pero se reconoce que estas propiedades pueden variar debido a cambios en la formulación, procesos de elaboración y las influencias regionales que aportan autenticidad al producto. En resumen, se resalta la riqueza y variabilidad del pan peruano, tanto en su aspecto artesanal como industrial, con énfasis en las características únicas que cada región aporta a estos productos.

## **VALOR CULTURAL DEL PAN**

Apreciar el legado cultural y social de los panaderos artesanales e industriales, que refleja el valor de pertenencia e identidad. La historia del pan en el Perú está íntimamente ligada a la cultura y la historia de nuestro país. Los panes oriundos, artesanales, que podría llamarse también "artísticos", propios de la tierra, desde la llegada de los españoles hasta hoy en día, mantiene su vigencia al igual que muchas expresiones vivenciales de las culturas primigenias del Perú eterno. El pan no solamente ha sido un alimento básico y valioso en la dieta peruana, sino que está ligado a la propia vivencia del hombre, que acompaña en sus éxitos y fracasos, alegrías y tristezas; pero, sobre todo, desde una óptica religiosa católica, es un soporte emocional y alimento espiritual.

El pan como alimento básico muy importante en la cultura peruana, su consumo está presente casi todas las comidas y se le da un gran valor simbólico. Por ejemplo, es común compartir pan con los invitados como gesto de hospitalidad y se utiliza en muchas ceremonias religiosas y tradiciones populares.

La variedad de panes que produce el Perú, por sí, representa un valor que refleja la vivencia de la comunidad, de un pueblo, de una nación, porque en cada variedad existe un mensaje de sabor y textura. En un país con una gran diversidad de productos y sabores, el pan puede conectarnos con nuestras raíces y tradiciones; además, su valor nutricional lo convierte en un aliado importante para una dieta equilibrada y saludable.

## **VALOR ESPIRITUAL**

El pan nuestro de cada día refleja el sentido espiritual de la población como estado católico, respetuoso de sus manifestaciones religiosas, al celebrarse el 13 de junio de cada año el "Día de San Antonio de Padua - Día del Pan Bendito", que simbólicamente representa la necesidad de fortalecer en la familia la presencia del pan material y espiritual.

La formación en la doctrina cristiana conlleva al estudio y conocimiento del Antiguo Testamento, donde el trigo y el pan son símbolos de la fecundidad de la tierra, que tiene un papel importante en los sacrificios y las festividades judías. En el Nuevo Testamento se asocian los frutos de la tierra con un don de la divinidad y el simbolismo del trigo con la gracia celestial. En tradición cristiana – católica, San Antonio de Padua representa la esencia de la fe y confianza en Dios Padre, que protege a sus hijos; el "Pan Bendito de San Antonio" muestra el amparo para con sus hijos, brindándole los dones materiales y espirituales simbolizados en el pan.